

GEBASA

Grupo BANCAJA



CNMV
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana, 15
28.046 Madrid

Valencia, 11 de Agosto de 2004

Muy Sres. nuestros:

Como aclaración al documento presentado en el Registro de la CNMV el pasado 5 de agosto, con registro de entrada 2004/081897, se informa como **hecho relevante** que el pasado 5 de agosto venció la garantía otorgada por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja al Fondo de Inversión "Bancaja Garantizado Japonés, F.I." conforme a la certificación aportada por el Agente de Cálculo. Dado que se superó el valor liquidativo garantizado no se ejecuta la garantía otorgada por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Después de cumplir los trámites reglamentarios y una vez inscrito el Folleto en el Registro de la CNMV el Fondo modificará su política de inversiones para convertirse a partir del 18 de septiembre en un Fondo de Renta Variable Euro que invertirá preferentemente en valores de empresas de elevada capitalización que suelen ofrecer rentabilidad por dividendo, y pasará a denominarse **BANCAJA DIVIDENDOS F.I.** con las siguientes comisiones, que se comenzarán a aplicar a partir del 18 de septiembre:

- Comisión de Gestión: 1,75%, anual sobre patrimonio
- Comisión de Depositaria: 0,20% anual sobre patrimonio

con una comisión de Reembolso de 1,50% sobre el importe reembolsado en las participaciones de hasta 30 días de antigüedad en el Fondo.

Así pues, a partir del vencimiento de la garantía vinculada al Fondo, se puede optar por mantener las participaciones en el Fondo, con la política de inversiones antes citada, o bien se pueden reembolsar las participaciones sin comisión de reembolso hasta el 18 de septiembre, o traspasar el saldo correspondiente a las participaciones a otros Fondos de Inversión.

LA GESTORA
Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A.

GEBASA

Grupo BANCJA



CNMV
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana, 15
28.046 Madrid

Valencia, 3 de Agosto de 2004

Muy Sres. nuestros:

Por la presente se informa como **hecho relevante** que el pasado 9 de julio se superó el valor liquidativo garantizado por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja a los partícipes del Fondo de Inversión "Bancaja Garantizado Japoneuro, F.I." conforme a la certificación aportada por el Agente de Cálculo.

Después de cumplir los trámites reglamentarios y una vez inscrito el Folleto en el Registro de la CNMV el Fondo modificará su política de inversiones para convertirse a partir del 18 de septiembre en un Fondo de Renta Variable Euro que invertirá preferentemente en valores de empresas de elevada capitalización que suelen ofrecer rentabilidad por dividendo, y pasará a denominarse **BANCAJA DIVIDENDOS F.I.** con las siguientes comisiones, que se comenzarán a aplicar a partir del 18 de septiembre:

- Comisión de Gestión: 1,75%, anual sobre patrimonio
- Comisión de Depositaria: 0,20% anual sobre patrimonio

con una comisión de Reembolso de 1,50% sobre el importe reembolsado en las participaciones de hasta 30 días de antigüedad en el Fondo.

Así pues, a partir del vencimiento de la garantía vinculada al Fondo, el próximo 5 de agosto de 2004, se puede optar por mantener las participaciones en el Fondo, con la política de inversiones antes citada, o bien se pueden reembolsar las participaciones sin comisión de reembolso hasta el 18 de septiembre, o traspasar el saldo correspondiente a las participaciones a otros Fondos de Inversión.

LA GESTORA
Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A.